

EDITORIAL

Semana Europea de la Movilidad

La Semana Europea de la Movilidad se celebra cada año entre el 16 y el 22 de septiembre, y pretende llamar la atención sobre los impactos ambientales que tiene el actual modelo de movilidad, y cambiarlo hacia modelos sostenibles que planteen una alternativa al uso exclusivo del automóvil particular.

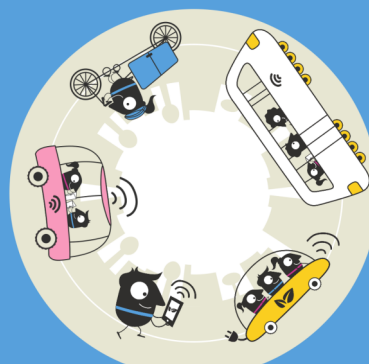
El tema de este año es “**Combina y muévete**” y quiere poner énfasis en los beneficios de la intermodalidad en los desplazamientos en las ciudades y entornos interurbanos. **El vehículo motorizado no siempre es el modo de transporte más rápido y eficiente**, para desplazamientos un poco más largos puede resultar mejor combinar por ejemplo el transporte público y la bicicleta, esto es la intermodalidad. Se trata de promover el uso y la combinación de distintos modos de transporte para los desplazamientos urbanos e interurbanos, tanto para pasajeros como para mercancías.

El transporte es el sector con más peso en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, causantes del Cambio Climático, contribuye en un 26% a las emisiones a nivel

estatal. En el objetivo marcado tanto por la Unión Europea como por España de avanzar hacia sociedades bajas en carbono hay que tener por tanto muy presente el sector del transporte, y lograr una Transición Justa hacia un modelo de transporte sostenible es uno de los objetivos de Comisiones Obreras de Castilla y León. En este sentido uno de los objetivos marcados por la Comisión Europea es realizar una transición hacia una movilidad urbana de emisiones cero en las grandes ciudades a 2030. Aún queda mucho camino que recorrer para alcanzar este objetivo, que está también íntimamente ligado con el diseño de las ciudades y el aprovechamiento y ocupación del territorio.

CCOO lleva ya muchos años implicada en la Semana de la Movilidad, promoviendo medidas de movilidad sostenible al trabajo y reflexionando sobre cómo se realizan los desplazamientos cotidianos y al trabajo y cómo influye en nuestras vidas y nuestro entorno. **Nuestro objetivo es cuestionar nuestro modelo actual de movilidad y promover el debate sobre modos de desplazamientos más seguros y sostenibles** y los

SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD
16-22 DE SEPTIEMBRE 2018



¡Combina y Muévete!

beneficios que comportan.

El cambio climático y la contaminación atmosférica son problemas ambientales ocasionados por toda la sociedad en su conjunto y por tanto cada uno y cada una de nosotras tenemos también una responsabilidad en su solución, aunque esa responsabilidad será diferenciada en la medida de nuestras responsabilidades y actuaciones. Todas las personas nos desplazamos y contribuimos al cambio climático cuando lo hacemos en un vehículo motorizado particular, y podemos contribuir a su solución cuando, entre otras cosas, optamos por otros modos de transporte sostenibles (caminar, bicicleta, transporte público, ferrocarril...).

LA ASESORÍA RESPONDE

¿Movilidad sostenible en la negociación colectiva?

A la hora de la negociación colectiva, de empresa o sectorial, se pueden proponer medidas concretas de fomento de la movilidad sostenible entre los trabajadores y trabajadoras, y favorecer que los hábitos de movilidad de las personas sean objeto de análisis conjunto y periódico, entre la empresa y la representación sindical.

Lo ideal es proponer la elaboración de Planes de Movilidad sostenible, que cuenten con un correcto diagnóstico previo, que vaya actualizándose periódicamente, y que a partir de él se puedan proponer las medidas adecuadas de fomento de la movilidad sostenible: **asignación de puestos de trabajo con criterios de proximidad, transporte colectivo, beneficios para los usuarios de la bicicleta, incentivo al uso compartido del coche privado,**

derecho al título de transporte, afectación al conjunto de los participantes en la organización de la actividad empresarial, etc. En las grandes empresas es recomendable nombrar la figura del **gestor de movilidad**.

El tema de la movilidad está también íntimamente ligado con la prevención de riesgos laborales, en lo que a seguridad y accidentalidad se refiere, así que es interesante incorporar la movilidad “in itinere” e “in misión” y la accesibilidad al centro de trabajo a la evaluación de riesgos laborales.

Pero no tenemos que esperar a la renovación del convenio colectivo, en cualquier momento, frente a un cambio sustancial en la organización del trabajo, flexibilidad horaria, traslados, etc. Pueden establecerse pactos sobre movilidad que se incorporen a la negociación colectiva.



